

dólares contra 271. La causa de esto es el alza de los precios de venta.

En cuanto a los beneficios fiscales de los países productores, han alcanzado los diez mil millones de dólares en 1972. En 1971 fueron solamente siete. Y alcanzarán los cincuenta mil millones de dólares en 1980. El crecimiento acelerado de estos ingresos hace temer a algunos que estos "dólares árabes" tengan un papel determinante en el tablero monetario internacional y puedan darle la vuelta en diez años. De todas formas, todo esto debe ser matizado. En efecto, todos los beneficios fiscales de los países productores no se convierten en reservas, ni mucho menos. Aunque han llegado a los cincuenta mil millones de dólares en los últimos años, los países productores tienen actualmente disponibilidades inferiores a los quince mil millones de dólares, es decir, solamente el 5 por 100 del total del líquido internacional, que es del orden de doscientos cincuenta a trescientos mil millones de dólares. Incluso si aumentan al ritmo previsto, los ingresos fiscales de los países productores, no les permitirán disponer más que de un 10 por 100 del líquido internacional en 1980. Si bien es cierto que a partir de este momento algunos de los que poseen "dólares árabes" tienen una tendencia a especular con las divisas y comprar oro, se puede pensar en subestimar su poder actual e incluso el venidero. La mayoría de sus

fondos los han recogido las Bancas norteamericanas y europeas que aseguran la gestión, y no las instituciones financieras árabes, que no están preparadas para hacerlo y en algunos casos ni siquiera están unidas por telex con las principales ciudades mundiales. Por otra parte, no hay que olvidar que de los países productores, Irán, Argelia, Egipto e Irak necesitan inmensos capitales para financiar su desarrollo, y piden ayuda a los países con excedentes financieros crónicos, como Kuwait, Abu-Dhabi o Arabia Saudita.

De momento no se puede hablar de crisis en los abastecimientos petrolíferos, como se está haciendo en los Estados Unidos para incitar al consumidor a frenar su consumo y no derrochar. En los Estados Unidos lo que escasea no es el petróleo bruto, sino los productos refinados.

La verdadera escasez, la del petróleo bruto, no será una amenaza siempre y cuando los países productores no cierren las espigas de los oleoductos o si solamente mantienen su producción en el estado actual o incluso la reducen, como ha hecho Libia y como quieren hacer Kuwait y Arabia Saudita, que más que guardar en caja miles de millones de dólares, prefieren guardar bajo tierra sus yacimientos petrolíferos, que se valoran cada vez más. Eso es lo que temen, a veces hasta con pánico, los "petroleros" norteamericanos. ■ JACQUES MORNAND.

FRANCIA

LA REBELION DE LOS JUECES

Los magistrados, a partir de ahora, no quieren estar «a la orden».

Raymond Marcellin, ministro del Interior francés, cincuenta y nueve años, parece tener a partir de ahora todos los síntomas clínicos de un ministro desautorizado.

¿Desautorizado por quién? Pues por los jueces, que el 2 de agosto dejaron en libertad provisional a un tipo peligroso, Alain Krivine, encarcelado el 29 de junio. Raymond Marcellin no lo comprende: vamos a ver, ¿la justicia no era el brazo seglar de la Policía? Hay que rendirse a la evidencia: los magistrados no van bien, los jueces con «buena fama» y los que quieren «hacer carrera» consideran precisamente mucho más útil para su futuro desautorizar a Marcellin que darle la razón.

Desde 1968, el poder político no había hecho otra cosa que in-

vadir el terreno del poder judicial. Abierta o solapadamente. Empezó exactamente el 16 de mayo de 1968, cuando Georges Pompidou, entonces primer ministro, declaró sin más: «He soldado a los manifestantes detenidos», mientras que, como ya se sabe, solamente la justicia puede decidir quién queda libre y quién no. Además, el secretario general de la UDR, René Tomasini, lanzó una increíble exclamación, el 16 de febrero de 1971, en medio de todo un lío provocado por el liceo Guiot: «¡Los magistrados son unos gallinas!». Y además el asunto de la libertad de Krivine: el ministro francés del Interior ha permitido, ya dos veces, que «se inmiscuyan en las instrucciones judiciales», según los términos utilizados en la declaración de los abogados de Krivine.

La primera vez hizo público parte del «dossier» secreto del juez de instrucción; la segunda declaró «civiles» a los once guardias de la paz que resultaron heridos la tarde del 21 de junio. Los fiscales no lo tomaron en cuenta.

Además de estos conocidos abusos existe en el ambiente judicial todo un sistema de sutiles presiones, latentes, institucionalizadas, que hacen pensar si la independencia de la magistratura será o no real. Por eso se llega a la conclusión de que el poder político tiene sus métodos para «elegir sus jueces».

1) En lo que se refiere a la instrucción: el juez de instrucción es designado por el presi-



Krivine: piedra de toque.

dente del tribunal para cubrir el «servicio», una especie de turno rotatorio, semana tras semana. En tiempos normales, todo juez «de servicio» se ocupa de los casos que se presenten durante su semana de turno, pero se le puede retirar arbitrariamente de cualquier caso considerado como delicado. Un «dossier» muy importante de proxenetismo, por ejemplo, le fue retirado al juez de Lille porque resultaba comprometedor para algunos altos cargos. Ocurre incluso que un juez sea retirado del «servicio» por las buenas: ese fue el caso del juez Pascal.

2) En lo que se refiere a la rotación de casos: el presidente del tribunal «prepara el menú» de los casos de esta o aquella sala. Incluso ha ocurrido que ciertos casos jamás se hayan incluido en la lista, y, por tanto, no fueron nunca juzgados, y ocurrió también que un candidato diputado, acusado de una exacción, no llegó nunca a la audiencia, porque así lo quiso la sala correspondiente que representa los poderes públicos.

3) En lo referente a las conexiones «Policía-prefectura-justicia» en las provincias. Se puede afirmar que está establecido un verdadero control de las actividades de los jueces, llevado a cabo por el comisario de Policía y por el prefecto. El prefecto (autoridad política) está al corriente de la marcha de los casos judiciales e interviene sobre los magistrados instructores, ya que tiene conocimiento de los procesos verbales e incluso de las copias de exhortos.

Por otra parte, cuando la justicia decide una expulsión, envía una orden de detención, pero ya no sabe lo que ocurrirá, porque la aplicación de dicha orden corresponde únicamente a la Policía, que puede, o bien hacer de celadora o bien retrasar el arresto de un sospechoso.

Los magistrados cada vez soportan peor estos entrometimientos. Según Hubert Halle, uno de los responsables del Sindicato de la Magistratura, «la toma de conciencia de los magistrados es el fruto de los contactos que los magistrados han ido teniendo con el mundo exterior, con los inspectores de trabajo, los sindicatos obreros y los propios trabajadores». También se debe al ya célebre Sindicato de la Magistratura, nacido en mayo del 68 y formado esencialmente por los jueces jóvenes, recién salidos de la escuela nacional. Y además es la forma de expresar una reflexión que todos se han hecho dentro de este Sindicato: ¿juzgamos igual a ricos que a pobres?

En medio de este descontento general que afecta a los cuatro mil magistrados del país, se pueden distinguir tres corrientes: una bastante tradicionalista del tipo de «gobierno de jueces», que se acerca al mito de la independencia de otras épocas y desea que se vuelva a implantar el derecho divino y los arriños del antiguo magistrado; otra corriente, modernista, dentro del Sindicato de la Magistratura, que desea «desempolvar» la máquina, engrasar los resortes y hacer «buen» profesionalismo, y por fin, una corriente extremista, muy minoritaria, que prevé y anuncia, por encima de la crisis de una «superestructura» (la justicia), una crisis política y social.

Uno de los representantes de este «extremismo», Dominique Charvet, recuerda con mucho gusto que todas las grandes crisis políticas —1789, 1848, 1870, etcétera— fueron precedidas de crisis graves en la justicia. Y según él, este es el caso de hoy. ■ MARCELLE PADOVANI.